

ASIGNATURA DE GRADO:

UNED

GESTIÓN PÚBLICA (CCJJAAPP)

Curso 2014/2015

(Código:66013027)

1.PRESENTACIÓN DE LA ASIGNATURA

La asignatura de Gestión Pública aparece en el plan de estudios del Grado en Ciencias Jurídicas de las Administraciones Públicas como una asignatura obligatoria del primer cuatrimestre del tercer curso. Se trata de una asignatura orientada al estudio de cuestiones relacionadas con el quehacer de la Administración que puede resultar de especial utilidad para quienes estén vinculados profesionalmente a la Administración o deseen estarlo en un futuro.

Su interés formativo reside en el hecho de que suministra una información de conjunto sobre cómo se articula la acción del sector público, los procedimientos que permiten conocer las prioridades de los ciudadanos de modo que su satisfacción dé lugar a la implementación de políticas públicas concretas y cómo, siguiendo los postulados de la eficiencia, es necesario controlar y evaluar la acción pública y cuáles son los mecanismos más adecuados para hacerlo, a la vista de las peculiaridades que presenta la gestión pública en relación a la gestión privada, donde las técnicas de control y evaluación cuentan ya con una amplia trayectoria de aplicación.

Esta asignatura guarda una estrecha relación con la de Economía del sector público, del segundo cuatrimestre del segundo curso del Grado. De ahí que resulte útil estar familiarizado con el funcionamiento del sector público, con sus prioridades de actuación y la justificación de su intervención en la economía, así como con los mecanismos para financiar su actividad y articular su gasto, es decir, con las técnicas presupuestarias.

La importancia de esta asignatura se deriva del hecho de que permite al alumno completar su visión acerca del papel del sector público en la economía como gestor de recursos obtenidos coactivamente y destinados a la cobertura de necesidades colectivas y preferentes, bien sea para completar su formación académica o para prepararse profesionalmente si su deseo es incorporarse a la Administración Pública.

2.CONTEXTUALIZACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS

Esta asignatura, que se estudia en el primer cuatrimestre del tercer curso del Grado, guarda una estrecha relación con la de Economía del Sector Público, del segundo cuatrimestre del segundo curso. De ahí que resulte útil estar familiarizado con el funcionamiento del sector público, con sus prioridades de actuación y la justificación de su intervención en la economía, así como con los mecanismos para financiar su actividad y articular su gasto, es decir, con las técnicas presupuestarias. Es una asignatura obligatoria de 6 créditos.

3.REQUISITOS PREVIOS REQUERIDOS PARA CURSAR LA ASIGNATURA

Si bien la preparación de esta asignatura no requiere de conocimientos previos sobre la materia, su contenido enlaza con el planteamiento de carácter más teórico y general que se ha suministrado al alumno al cursar Economía del Sector Público, materia que se imparte en el segundo cuatrimestre del segundo curso de la titulación. De hecho, en Gestión Pública se amplían -desde un planteamiento más práctico y concreto- algunos de los conocimientos explicados desde una perspectiva más teórica y doctrinal en aquella.

4.RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Esta asignatura pretende conseguir, entre otros, los siguientes objetivos:



- Suministrar una visión de conjunto de la importancia del sector público en la economía española.
- Proporcionar un concepto de Gestión Pública y cómo la misma ha ido incorporando elementos procedentes de la gestión privada, con el fin de conseguir una actuación más eficiente.
- Familiarizar al alumno con los recursos con los que el sector público cuenta para llevar a cabo sus actuaciones, tanto desde el punto de vista financiero, como humano.
- Facilitar instrumentos para conocer qué problemas tiene que afrontar la Gestión Pública con el fin de poder garantizar el suministro eficiente de los bienes preferentes (sanidad, educación, vivienda).
- Explicar cómo se lleva a cabo la actuación pública, cómo se diseñan, implementan y controlan las políticas públicas.
- Reflexionar sobre las implicaciones derivadas del buen gobierno a la hora de concebir la acción pública.
- Poner de manifiesto a qué retos se enfrenta la Administración Pública al relacionarse con los usuarios que se han convertido en clientes.
- Plantear cuáles pueden ser los mecanismos más adecuados para controlar la actuación de la Administración Pública y evaluar la calidad de la misma y cuáles son los retos que debe asumir la Gestión Pública en el futuro.
- Analizar los problemas surgidos de la articulación de la Administración Pública como una organización multinivel, tanto en la esfera del territorio nacional, como en el ámbito supranacional.

5.CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

Con el programa de esta asignatura se pretende ofrecer una visión de los aspectos más relevantes de la actividad pública. Por ello, sin renunciar a planteamientos teóricos, se ha tratado de conciliar éstos con la visión más práctica de experiencias llevadas a cabo en determinadas esferas de los servicios públicos, teniendo en cuenta que se trata de gestionar recursos especialmente escasos en un momento de crisis como el actual.

Es importante saber qué representa el sector público en nuestro país para entender la importancia de gestionar de forma eficiente los recursos que se destinan a la atención de las diferentes necesidades, especialmente las preferentes, que justifican su presencia en la vida económica.

Pero también es preciso tener en cuenta que la Gestión Pública, pese a las innegables similitudes, se distancia bastante de la llevada a cabo en el seno de las organizaciones privadas. Ni la política de personal (selección y promoción del mismo), ni la retributiva, se someten a las mismas reglas. Ni tampoco son siempre asimilables los objetivos que orientan su actuación, ni cómo se lleva a cabo ésta, sobre todo si se tiene en cuenta que tiene por objetivo principal -en muchos casos- la satisfacción de necesidades colectivas, el suministro de bienes públicos o preferentes, y que no dispone de las señales del mercado para determinar el precio de los mismos, ni para conocer las preferencias de los ciudadanos, que se manifiestan a través de los procesos electorales y del funcionamiento de las instituciones de representación de sus intereses.

El hecho de que existan necesidades preferentes cuya cobertura no sea siempre lucrativa y, por tanto, deje de ser interesante para la iniciativa privada, hace que los parámetros de eficiencia utilizados en el campo privado no puedan ser trasladados, sin más, a la esfera pública.

Tampoco los procesos decisionales son equiparables. Los intereses colectivos, políticos, electorales, el ciclo de elaboración de las políticas públicas y la responsabilidad asumida ante los ciudadanos, que han dejado de ser administrados para convertirse en *clientes*, dejan su indudable impronta en la gestión pública.

Los procesos políticos de adopción de decisiones tampoco deben permanecer ajenos al tema de la gobernanza, entendida como *Arte o manera de gobernar de un modo considerado legítimo por la ciudadanía, que se propone, además, como objetivo el logro de un futuro sostenible*. De ahí que sea necesario conocer las implicaciones derivadas de la misma de cara a la orientación de la acción pública y al diseño, implementación, ejecución y control de las políticas públicas.

A ello se unen también los retos derivados de un contexto donde las transformaciones, además de ser profundas, son rápidas: ampliación de los mercados, cambios en los centros decisionales, menoscabo de la soberanía del Estado, problemas



que exceden las fronteras territoriales de éste, innovación tecnológica, conocimiento en tiempo real de cuanto acontece a miles de kilómetros... y requieren una actuación no sólo ágil, sino coordinada, es decir, demandan más integración, más interacción con el ciudadano, más transparencia... Pero, al tiempo, el deseo de aproximar la gestión pública al ciudadano reclama una mayor desconcentración y descentralización de la acción pública. De la globalización hemos pasado a la *glocalización*, es decir, la acción más local de la Administración Pública en un contexto más globalizado e interdependiente.

Esta aparente dispersión de objetivos exige profundizar en los mecanismos de control y evaluación de la acción pública. Es necesario, pues, incorporar instrumentos capaces de medir la eficiencia, el logro de resultados, en un modelo en el que el sistema de valores también ha cambiado, pasando del estricto cumplimiento de la norma y del seguimiento a ultranza del procedimiento, a una cultura basada en la confianza y en el servicio al ciudadano y presidida por las ideas de eficiencia y calidad.

CONTENIDOS

El programa de la asignatura se articula en once temas que son los siguientes:

I.-El sector público español en cifras.

II.- Concepto de Gestión Pública. Nuevo escenario, nuevos retos.

III.- La financiación de la actividad económica: el sistema financiero.

IV.- La actuación del sector público en la cobertura de necesidades preferentes: El (buen) gobierno de la sanidad pública.

V.- La actuación del sector público en la cobertura de necesidades preferentes: El caso de la educación y de la vivienda.

VI.- Regulación, organización y gestión del empleo público en tiempos de crisis..

VII.-Las políticas públicas como instrumento de la actuación de la Administración.

VIII.-La gobernanza como lógica de gobierno.

IX.-Eficiencia en el ámbito del sector público: modelos de presupuestación.

X.- Eficiencia en el ámbito del sector público: los modelos de calidad en el seno de la Administración Pública.

XI .-Descentralización e integración.

6.EQUIPO DOCENTE

- [MIRYAM DE LA CONCEPCION GONZALEZ RABANAL](#)
- [MANUEL RICARDO PINTO MOSCOSO](#)

7.METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

Con el fin de facilitar el control del aprendizaje al alumno, se ha elaborado una guía didáctica siguiendo las indicaciones del IUED. En ella se explicitan, para cada tema, cuáles son sus principales objetivos y se detallan los contenidos fundamentales del mismo, en un sumario.

Además, se plantean unas cuestiones previas que, no sólo sirven de motivación al alumno en su primer contacto con el tema objeto de desarrollo, sino que pueden orientar su estudio, de modo que al finalizar el mismo ha de estar capacitado para responderlas.



Asimismo, se facilitan unas preguntas de autoevaluación, con sus correspondientes respuestas.

Finalmente, con el propósito de adaptar la metodología de impartición de esta materia a las exigencias del EEES, se establecerán pruebas de evaluación continua supervisadas por el tutor de la asignatura.

Con todo ello, se pretende que el alumno disponga de las herramientas necesarias para superar sin excesivas dificultades el examen de la asignatura, cuyo formato se detalla en el apartado correspondiente a evaluación.

8.EVALUACIÓN

En cumplimiento de lo previsto por el EEES, la UNED ha establecido dos sistemas de evaluación:

A) Sistema de evaluación continua:

Los alumnos pueden someterse a este sistema de evaluación continua de forma voluntaria. En este caso, además de la correspondiente prueba presencial que se llevará a cabo según el calendario de exámenes establecido por la UNED en sus diferentes centros y sedes, el alumno debe cumplimentar el caso que se le facilite a través de la plataforma Alf.

La prueba de evaluación consistirá en la resolución de un caso según la metodología del Aprendizaje Basado en Problemas (ABP), que se desarrollará siguiendo las indicaciones que se anunciarán oportunamente en la plataforma (Alf). La solución del mismo será enviada por el alumno también a través de dicho medio virtual -y sólo a través de él- en el plazo establecido al efecto. Será el Profesor Tutor presencial o virtual correspondiente, quien procederá a su corrección y evaluación.

La calificación máxima de esta prueba tendrá un peso de un 30% sobre la nota final (3 puntos sobre 10 de la nota final). En todo caso, la nota obtenida en la prueba de evaluación continua únicamente será tomada en cuenta cuando el alumno haya obtenido, al menos, la calificación de aprobado (5) en la prueba presencial escrita y obligatoria.

Los alumnos que opten por el sistema de evaluación continua deberán realizar también, en todo caso, un examen presencial, que será escrito y obligatorio, cuyo contenido y forma serán los que se especifican en el apartado siguiente.

La calificación obtenida en este examen que, al menos, debe ser de un 5, tendrá un peso del 70% sobre el valor de la nota final (7 puntos sobre 10).

La calificación final del alumno de haya elegido el sistema de evaluación continua será la resultante de la suma ponderada de la nota obtenida en la prueba de evaluación continua (equivalente a 3 puntos sobre la nota final) y de la que obtenga en la prueba escrita obligatoria que, como mínimo, debe ser de 5 (equivalente a 3.5 sobre la nota final) y como máximo de 10 (equivalente a 7 puntos sobre la nota final).

B) Sistema de evaluación convencional:

La nota final de aquellos alumnos que no hayan optado por el sistema de la evaluación continua será la que obtengan en la prueba presencial escrita y obligatoria cuya calificación equivaldrá al 100 % del valor de la nota final (10 puntos sobre 10). En todo caso, el alumno deberá obtener, como mínimo, un 5 en la prueba presencial escrita y obligatoria para superar la asignatura.

El examen constará de cinco preguntas cortas y de un tema a elegir entre los dos propuestos.

En las preguntas cortas se pretende que el alumno refleje de forma concisa, pero precisa y completa, sus conocimientos sobre la asignatura.

En la segunda parte del examen se persigue que el alumno sea capaz de elaborar una respuesta a las cuestiones planteadas de manera que interrelacione, no sólo los conocimientos de los diferentes epígrafes del programa, sino aquéllos que pueda tener por su propia formación o experiencia. Algunos de los temas pueden consistir en la elaboración de un dictamen en el



que ofrezca soluciones a un problema de gestión que se le plantee.

Cada una de las preguntas cortas se valorará sobre un punto y medio y el tema sobre 2,5 puntos. En la calificación final del examen se tendrán en cuenta aspectos como el orden en la exposición y la ausencia de faltas de ortografía.

La calificación final de la asignatura se ajustará al siguiente criterio:

Menos de cinco puntos: Suspenso

De 5 a 6,9 puntos: Aprobado

De 7 a 8,9 puntos: Notable

De 9 a 9,49 puntos: Sobresaliente

De 9,50 a 10 puntos: Matrícula de Honor

9.BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ISBN(13): 9788479914325

Título: ESTRATEGIAS Y ACCIONES DE GOBIERNO EN EL MARCO DE UNA CRISIS PERSISTENTE (1ª ed., 1ª imp.)

Autor/es: González Rabanal, Miryam De La Concepción ;

Editorial: Universitas S.A.

Buscarlo en Editorial UNED

Buscarlo en librería virtual UNED

Buscarlo en bibliotecas UNED

Buscarlo en la Biblioteca de Educación

Comentarios y anexos:

10.BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

ISBN(13): 9788492453061

Título: LA ACCIÓN Y LOS RETOS DEL SECTOR PÚBLICO. UNA APROXIMACIÓN (2ª CORREGIDA Y AMPLIADA)

Autor/es: González Rabanal, Mª Concepción ;

Editorial: DELTA PUBLICACIONES UNIVERSITARIAS, S.L. (DELTA)

Buscarlo en librería virtual UNED

Buscarlo en bibliotecas UNED

Buscarlo en la Biblioteca de Educación

Buscarlo en Catálogo del Patrimonio Bibliográfico



11.RECURSOS DE APOYO

Para la preparación de la asignatura se ha elaborado una guía didáctica, siguiendo las directrices del IUED, cuya lectura se recomienda a los alumnos. En ella se explicitan con mucho mayor detalle las cuestiones de contenido y metodología que facilitan el mejor aprovechamiento del esfuerzo del alumno en la preparación de esta materia.

12.TUTORIZACIÓN

Recuerde que para cualquier cuestión relacionada con esta asignatura podrá contactar con los miembros del equipo docente a través del correo postal o electrónico, o bien telefónicamente en los días y horarios que aparecen en este apartado. Además del apoyo tutorial que le pueda suministrar su Centro Asociado, los profesores de la Sede central resolverán cuantas dudas se le planteen en relación con la preparación del programa de la asignatura.

La composición del equipo docente responsable de esta asignatura es la siguiente:

Dra. Dña. Miryam de la Concepción González Rabanal (coordinadora)

Lunes lectivos, en horario de 10 a 14 horas.

Tel.:91 398 7846

Despacho 437 de la Facultad de Derecho

Dr. D. Manuel Pinto Moscoso (mpinto@cee.uned.es).

Martes lectivos, en horario de 10 a 14 horas.

Tel.:91 398 7843

Despacho 0.24 de la Facultad de Derecho.

También puede contactar por correo postal con cualquiera de ellos en la siguiente dirección:

(Nombre del profesor al que se dirige)

Departamento de Economía Aplicada y Gestión Pública

Facultad de Derecho de la UNED

Obispo Trejo nº 2
28040

